

DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:25/03/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-025124-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR025-I-24-2024

No. de Pedido: **D4P0028**

Elaboración: 15/03/2024 Impresion 15/03/2024

Proveedor: **H20 BEBORN, SA DE CV**

Dirección: **CALLE BONIFACIO TORRES NUM 1307 EMILIANO ZAPATA ZAPOPAN 45188**

No. Proveedor:

00125697

Fecha de entrega: 25/03/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: 0301

21053001

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR <u>ෆ</u> 37 Clasificación presupuestal:

ш 0

80 Inm. 02 T.S. 15

़⊂ 8

> ס 0

Descripción

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante: R.F.C. HBE -121009-DX1

Lugar de entrega:

01000026180000 LEVETIRACETAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVETIRACETAM 1 000 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.

Procedencia:

MEXICO

VIXGOPLISOL

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

2439

ENV

80.00

195,120.00

Tipo Presen: TAB

Cant Presen:30

SUB. TOTAL

195,120.00

I. V. A. TOTAL 195,120.00

(ciento noventa y cinco mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido

SERGIO I MENDEZ TRE,

JEFE DEPU CTRL ABASTO SOM Y SIST

Area Contratart

RESP FUNC OFFIC ADQ BIEN CONT SERV LIC ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ

Area Contratante

RESP FUNC DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITTULAR COOR ACT RAFAEL COLIN-MONTERD

HECTOR C CHAZ WINTERGERST MACION DE ABAST Y EQUIP Autorización

(tprización

TRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ

Página 1 de 1



DIRECCION REGIONAL CENTRO DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-025124-2024

No. Compranet

bajo el: Fracción II Art. 41

Fecha Terminación del pedido: 25/03/2024 AA-50-GYR-050GYR025-I-24-2024

No. de Pedido: D4P0028

Elaboración: **15/03/2024** Impresion 15/03/2024

Proveedor: **H20 BEBORN, SA DE CV**

Dirección: CALLE BONIFACIO TORRES NUM 1307 EMILIANO ZAPATA ZAPOPAN 45188

Partida presupuestal: 0301

Fecha de entrega:

25/03/2024

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: Unidad solicitante: : ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. $\frac{\Omega}{R}$

No. Proveedor:

00125697

R.F.C. HBE -121009-DX1

80 Inm. 02

37

S

T.S.

0 \subseteq 90

ס 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1 1 Este pecido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
1.2 El proveedor acepta el presente pecido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por secrito ante esta Coordinación en un plazo maximo de un día natural disepués de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 3 de este pedido 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir u cumplimiento, en

4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones

correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social 5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente comerán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que

Servicios del Sector Público y su Reglamento. 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 7. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

numeral 5.4.3.3 de las POBALINES .8 Se exentara de la present tación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrato del

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas

en este pedido y/o en el evento de asignación.

2- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

23 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
24 El proveedor que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronates conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL MSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este. 3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS: 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácier fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.

3 2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, en la "Remisión de alguno de estos requisitos, en la Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados,

3 3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las

presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los Insumos que le resultaron asignado en el





DIRECCION REGIONAL CENTRO DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

bajo el: Fracción II Art. 41

No. de Evento: AA-025124-2024

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 25/03/2024 AA-50-GYR-050GYR025-I-24-2024

No. de Pedido: D4P0028

Núm. Dictamen Presup:S/N

Elaboración: **15/03/2024** Impresion 15/03/2024

Proveedor: **H20 BEBORN, SA DE CV**

Dirección: CALLE BONIFACIO TORRES NUM 1307 EMILIANO ZAPATA ZAPOPAN 45188

R.F.C. HBE -121009-DX1

No. Proveedor:

00125697

Fecha de entrega: 25/03/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

ဂ္ဂ 80 Inm. 02

<u>ෆ</u>

37

0 \subseteq

90

ס 0

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) dias naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término serialado, podrá presenter dentro de los foldez) dias naturales contados a partir de la emisión del pedido la garantia de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rigue la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare diório pedido, para el efecto de que se realice la entrega observante en terrega observante entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada dia de atraso hasta el quinto dia a la entrega oportuna, Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se la aplicara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido.
Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que obligaciones contractuales consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (cliez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de limiento det contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que restizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

4.1 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación 5.-DE LA FACTURACIÓN:

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pecido, además mostrar claramente el número de pecido, número de requisición y partida presupuestal

correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional

6.1 Las ¿ PARTES ¿ se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capitulo Tercero de la LAASSP

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotizacion

Autorización

HECTOR C WINTERGERS

utorización

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ

Administrador del Pedido JEFE DER SERGIO MENDEZ TB OTRE ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante RESP FUNCTORIO LIC ENRIQUE NA PEREZ HERNANDEZ ADQ BIEN CONT SERV

Area Contratante RESP FUNC DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Página 2 de 2



DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: ha de Acuerdo: a Terminación del pedido:25/03/2024

Dictamen Presup: S/N

Número Acuerdo:

bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento AA-025124-2024

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-24-2024

Elaboración: 15/03/2024 Impresion 15/03/2024 No. de Pedido: D4P0028

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Proveedor: H2O BEBORN, SA DE CV

Dirección CALLE BONIFACIO TORRES NUM 1307 EMILIANO ZAPATA ZAPOPAN 45188 Fecha de entrega: 25/03/2024 No Requisición: PAC

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR R.F.C. HBE -121009-DX1 No. Proveedor: 00125697 Clasificación presupuestal: Partida presupuestal : 0301

Lugar de entrega:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 80 inm. 02 T.S. 15 Ш 0 \subseteq 9 ָס 0

21053001

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS TELEFONO(S) **FECHA** DIA MES AÑO **OBSERVACIONES**

SERGIO I MENDEZ TRE RL ABASTO SUM Y SIST

JEFE DEPTO

Administrador del Pédido

Area Contratante RESP FUNC OFIC ADO BIEN CONT SERV LIC ENRIQUETA PEREZHERNANDEZ

Area Contratante

Autorización

ACT RAFAEL COLIN-MONTERD

HECTON SHOZ WINTERGERST

RESP FUNC DEPTO ADO BIEN CONT SERVITTULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP

Página 1 de 1

Autorización

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ